



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas** del día **martes 02 de marzo de 2022**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del 2022**, previa Convocatoria del día 01 de marzo de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer Punto del orden del día**, le solicitó la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernández**, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes: -----

Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Ricardo Ledesma Ochoa. - Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del **Quórum Legal** por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:-----

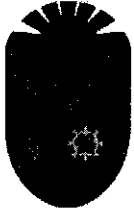
ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión. -----

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de **la Inexistencia de Información**, en relación al punto número "3.- Copia simple del Cheque recibido por cada beneficiado del apoyo social." Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

QUINTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **Inexistencia de Información**, en relación al punto número "al primer numeral 5, que solicita lo siguiente: 5.- Copia de los cheques por el anverso una vez cobrado en el banco" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

SEXTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **Inexistencia de Información**, en relación al punto número "al segundo numeral 3, que solicita lo siguiente: 3.- Informes y opiniones emitidas por el periodo enero a diciembre del 2021 por cada asesor" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

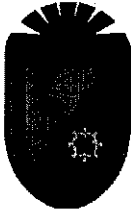
SÉPTIMO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **Clasificación de Información Confidencial**, en relación "al primer numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Copia de la identificación de cada beneficiado del apoyo social, por el periodo de enero a diciembre del 2021." Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

OCTAVO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **Clasificación de Información Confidencial**, en relación "al segundo numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Cédula profesional" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

NOVENO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **Inexistencia de Información**, en relación a la solicitud de información con número de folio 01029519, relativo al Recurso de Revisión REV/602/2019, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

DECIMO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

Desahogados los puntos **Primero, Segundo y Tercero** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **Cuarto Punto**, consistente, Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **inexistencia de información**, en relación al punto número "3.- Copia simple del Cheque recibido por cada beneficiado del apoyo social" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 01 de Marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia los oficios **REG/ET/57/2022, REG/ET/58/2022, REG/ET/59/2022, REG/ET/60/2022 y REG/ET/61/2022**, en el que solicitan la **inexistencia de información**, en relación al punto número "3.- Copia simple del Cheque recibido por cada beneficiado del apoyo social" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, para que haga las manifestaciones correspondientes:-----

Para efectos de certeza y certidumbre a los integrantes de este Comité y a quienes pudieran consultar lo discutido y acordado en esta sesión solo me gustaría aclarar que esta participación y en las próximas que tenga a lo largo de esta sesión cuando mencione reglamento de transparencia me refiero al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, cuando mencione reglamento de la ley hablo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, cuando mencione ley de transparencia hablo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, cuando mencione norma técnica para el pago de asesores hablo de la Norma Técnica para el pago de Asesores que asisten a los Regidores que integran al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y cuando mencione norma técnica apoyos sociales hablo de la Norma Técnica para el ejercicio comprobación y destino de los recursos otorgados a través de la partida 44101 ayuda sociales a personas; dicho lo anterior procedo a manifestar lo respectivo a este punto esta solicitud para declarar la inexistencia de información del primer numeral tres de las solicitudes con folio ya mencionadas que dice a la letra copia simple del cheque recibido



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

por cada beneficiario del apoyo social me permito manifestar que el día dos de febrero del año 2022 se recibió oficialmente a través de la plataforma nacional de transparencia dicha solicitud turnándose al día hábil siguiente para su respuesta a la persona a quien se solicita conteste de manera directa, posteriormente se advierte sobre la posible inexistencia de la información, por lo que con motivos de agotar las búsquedas exhaustivas que se refiere al reglamento de transparencia se solicita la ampliación de plazo entrega de la información ante este Comité, misma que este Comité tuvo bien a aprobar y a su vez se solicita mediante oficio a la Tesorería Municipal el apoyo con la búsqueda de esta información, el día 14 de febrero de 2022 la Tesorería responde mediante oficio, que requieren una ampliación de plazo y en consideración de que el Comité nos había ampliado el plazo para responder se le concede también a la Tesorería esta ampliación. La Tesorería posteriormente nos menciona también mediante oficio que habían finalizado su búsqueda y que en ese sentido la información no obraba en los archivos de dicha unidad administrativa. Cabe señalar que para dar cumplimiento a la fracción IV de la norma técnica para los apoyos sociales relativa a la comprobación del gasto, los ejecutores del gasto deben presentar ante la tesorería los siguientes anexos: la solicitud de apoyo, en su caso estudio socioeconómico del solicitante, la copia simple de las identificaciones, preferentemente las credenciales que emite el Instituto Nacional Electoral, los recibos del ejecutor del gasto y en su caso los comprobantes fiscales. Para los casos de la solicitud de apoyo del estudio socioeconómico, cuando aplique, y de los recibos del ejecutor del gasto, estos formatos se encuentran anexos en la norma técnica de apoyo sociales y en ese sentido la Oficina de Regidores y la Tesorería están obligados de generar, obtener o adquirir y/o poseer, por lo tanto esta información debe ser accesible y pública para cualquier persona en los términos del artículo 2 de la Ley de Transparencia, en ese tenor es que quienes responden a esa solicitud de información y la Tesorería, a pesar de sus búsquedas exhaustivas no cuentan con dicha información, sin embargo en lo que refiere a la Oficina de Regidores, estamos en total apertura a girar las recomendaciones para que este documento se genere y pueda ser público velando en todo momento por proteger el derecho de todas las personas al acceso a la información y a su vez también protegiendo el acceso a los datos personales, obligación de este Sujeto Obligado y es en este sentido, que hacemos esta solicitud a este Comité, muchas gracias.-----

En uso de la voz **Claudia Garzón Aguilar**, miembro Suplente del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes:-----

Estuvo medio complicado todo el argumento que nos diste. En resumen estas comentando que no cuentan con la información por que la norma técnica no los obliga a contar con esa información en cuanto a los apoyos sociales.-----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

En uso de la voz el Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, hizo las manifestaciones correspondientes: En cuanto a las copias simples de los cheques es correcto la norma técnica no establece que debamos de contar con esa información para efectos de comprobación son otra la documentación que se nos requiere y estamos en toda la disposición de entregar si así la solicitaran algún ciudadano.-----

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa, miembro del Comité de Transparencia** realizo las manifestaciones siguientes:-----

Hacer un par de comentarios al servidor público, en el caso de la información que se proporciona hay unos oficios de respuesta que tengo entendido el Sub Tesorero, y posteriormente, hay uno que presentan del Tesorero, en el último párrafo, en su momento manifiesta que se hizo entrega de una copia en CD con los cheques entregados a esta dependencia al personal de la Oficina de Regidores ¿esta información a que refiere? ¿en qué consiste la información que se hizo entrega Oscar?-----

En uso de la voz el Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, hizo las manifestaciones correspondientes: Atendiendo a la duda la información que ellos mencionan en ese oficio, refiere a las firmas de recibido de los asistentes de los Regidores, es decir cuando la Tesorería emite los cheques y los entrega para su posterior entrega al beneficiario, se solicita la firma de recibido de los asistentes que apoyan a los regidores para que la Tesorería pueda comprobar que los cheques salieron de esa unidad y llegaron a la Oficina de Regidores, en ese sentido esa es la información que ellos nos entregan, pero hacen hincapié de que lo que solicitan en la solicitud de información, valga la redundancia, el ciudadano es copia del cheque recibido por cada beneficiario del apoyo social, es información con la que ellos no cuentan. -----

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa, miembro del Comité de Transparencia** realizo las manifestaciones siguientes:-----

Sin embargo los cheques que se reciben por el personal de regidores son cheques ya nominativos ya están a nombre de los beneficiarios.-----

En uso de la voz el Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, hizo las manifestaciones correspondientes: Es correcto están a nombre del beneficiario y esta tiene una leyenda que dice no negociable.-----

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa, miembro del Comité de Transparencia** realizo las manifestaciones siguientes:-----

¿Esta información no fue proporcionada a este Comité verdad?-----

En uso de la voz el Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, hizo las manifestaciones correspondientes: No, dado que lo



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

que está siendo solicitado en esta solicitud de información, nos parece que es otro dato distinto.

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa**, miembro del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Ayudaría para efectos de dar una respuesta muy transparente y objetiva, ayudaría haber proporcionado dicha información, solo para cotejo y análisis de esta Comisión previa, para poder emitir, en el caso personal, una opinión. Dejaría ahí el punto, no se si alguien tuviera una opinión al respecto de este punto particular, porque si se presta, a que pareciera que si se proporcionó información y estamos partiendo de que estamos dando una inexistencia de la misma, entonces para evitar esa posible confusión a los ciudadanos en la respuesta que estamos emitiendo.

En uso de la voz **Raymundo García Ojeda**, Presidente del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Someto a los integrantes de este Comité, es que en la respuesta que se le dé al ciudadano, el Comité autorice que esa información se entregue como un anexo, aunque no es una solicitud previamente o no, es una pregunta de una solicitud se puede agregar como anexo a la información que se le va a entregar, en aras de poder clarificar un poquito más, en el entendido de que la solicitud que está haciendo el ciudadano explícitamente no existe por lo que está comentando el servidor público.

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa**, miembro del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Sí, para no partir de un supuesto quisiera que pudiéramos revisar o tener conocimiento, más que nada de esta información que se proporcionó, aparentemente en el texto.

En uso de la voz **Raymundo García Ojeda**, Presidente del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Parece que sí.

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa**, miembro del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Emitir un juicio sin conocer aparentemente, pudiéramos estar hablando de contradecirnos un poco, es lo que me preocuparía.

En uso de la voz **Raymundo García Ojeda**, Presidente del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Podríamos en el transcurso de mañana, antes de subir la información en el portal o antes de que el servidor público nos la envíe, enviarles copia de los CD a ustedes como integrantes del Comité para que lo revisen y sepan lo que se está enviando, para que revisen, vean lo que está en estos CD.

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa**, miembro del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes: Sí, ustedes háganosla llegar para su revisión. Para efectos de ser muy objetivos con el sentido de la votación.

En uso de la voz **Raymundo García Ojeda**, Presidente del Comité de Transparencia realizo



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

las manifestaciones siguientes: Para el día de mañana mandamos copia del CD para que lo tengan, para que vean que es lo que está dando realmente Tesorería y ahorita lo que tendríamos que hacer con los argumentos que nos está dando el servidor público, es someter a votación sobre el punto. No sé si habría algún cambio a lo que platicamos o nos vamos con lo que platicamos anteriormente sometemos a votación el punto.-----

En uso de la voz **Ricardo Ledesma Ochoa**, miembro del Comité de Transparencia realizo las manifestaciones siguientes:-----

Sí, el punto ya fue aprobado en el orden del día, tendríamos que votarlo. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Declaración de Inexistencia, lo relativo a "3.- Copia simple del Cheque recibido por cada beneficiado del apoyo social" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos en contra, por lo que se no aprobó por unanimidad de votos, por lo que **NO SE APRUEBA de Declaración de Inexistencia**, lo relativo a "3.- Copia simple del Cheque recibido por cada beneficiado del apoyo social." Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

El Presidente solicita la Secretaria Técnica de inicio al desahogo del punto Quinto, consistente en la Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **inexistencia de información**, en relación al punto número "al primer numeral 5, que solicita lo siguiente: 5.- Copia de los cheques por el anverso una vez cobrado en el banco" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 01 de Marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia los oficios **REG/ET/57/2022, REG/ET/58/2022, REG/ET/59/2022, REG/ET/60/2022 y REG/ET/61/2022**, en el que solicitan la **inexistencia de información**, "al primer numeral 5, que solicita lo siguiente: 5.- Copia de los cheques por el anverso una vez cobrado en el banco" Información relativa a la solicitud de información con número de folio **020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078**, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, para que haga las manifestaciones correspondientes:-----

En este punto existe la inexistencia de información, por lo que también solicitamos anteriormente la ampliación del plazo para la entrega de información por los mismos motivos, como mencione en el punto anterior la Norma Técnica Apoyos Sociales en su fracción cuarta referente a comprobación del gasto, tampoco se nos hace mención que debamos solicitar u obtener la copia de los cheques por el anverso una vez cobrados en el banco, esta información también se solicitó a la Tesorería en caso de que ellos, tuvieran en su posesión esta información y en los mismos oficios a los cuales ustedes tuvieron acceso, en los cuales la Tesorería en el penúltimo párrafo me parece con letras negritas, menciona que no obra la información relativa de las copias de los cheques por el anverso una vez cobrados en el banco, y en ese sentido presentamos ante ustedes esta solicitud de declaración de Inexistencia de Información.-----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la **Aprobación de la Declaración de Inexistencia**, lo relativo a "al primer numeral 5, que solicita lo siguiente: 5.- Copia de los cheques por el anverso una vez cobrado en el banco" Información relativa a la solicitud de información con número de folio **020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078**, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali,



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

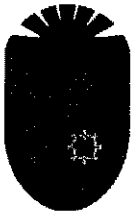
sometiendo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Aprobación de Declaración de Inexistencia**, lo relativo "al primer numeral 5, que solicita lo siguiente: 5.- Copia de los cheques por el anverso una vez cobrado en el banco" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica de inicio al desahogo del punto **Sexto**, consistente en la Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la **Inexistencia de Información**, en relación al punto número "al segundo numeral 3, que solicita lo siguiente: 3.- Informes y opiniones emitidas por el periodo enero a diciembre del 2021 por cada asesor" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 01 de Marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia los oficios **REG/ET/57/2022, REG/ET/58/2022, REG/ET/59/2022, REG/ET/60/2022 y REG/ET/61/2022**, en el que solicitan la **Inexistencia de Información**, en relación al punto número "al segundo numeral 3, que solicita lo siguiente: 3.- Informes y opiniones emitidas por el periodo enero a diciembre del 2021 por cada asesor" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----

En el segundo numeral 3, se nos pide entregar informes y opiniones emitidas por el periodo de enero a diciembre de 2021 por cada asesor y en sus proyectos de respuesta los Sujetos Obligados de respuestas confirman que, la asesoría externa que han recibido durante el



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

periodo referido ha sido de manera verbal; aquí me gustaría hacer hincapié que la fracción I del artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, mismo que le atribuye a las comisiones de trabajo, el derecho a recibir asesoría externa no advierte los términos en los que la asesoría deba recibirse, y aunado a esto, la Norma Técnica para el pago de asesores dentro de los requisitos documentales, para que se pueda ejercer este recurso presupuestado, no hace mención que deba existir algún documento físico, escrito, digital, de cualquier manera para ejercer el pago de asesores, y tampoco se hace mención en la normatividad técnica o en alguna otra normatividad, las modalidades mediante las cuales los integrantes de las comisiones de trabajo deban de recibir dicha asesoría y en tenor de que los Sujetos Obligados manifiestan de que fue verbal, y por lo tanto, no generaron, adquirieron o está en su posesión algún documento que pueda ser entregado al ciudadano solicitante, es que solicito a este Comité, se declare la Declaración de Inexistencia de esta Información.-----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la **Aprobación de la Declaración de Inexistencia**, lo relativo a 3.- Informes y opiniones emitidas por el periodo enero a diciembre del 2021 por cada asesor" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Aprobación de Declaración de Inexistencia**, lo relativo a 3.- Informes y opiniones emitidas por el periodo enero a diciembre del 2021 por cada asesor" Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

El Presidente solicita la Secretaria Técnica de inicio al desahogo del punto Séptimo,



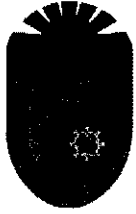
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

consistente en la Revisión, discusión y, en su caso, aprobación **Clasificación de Información Confidencial**, en relación “al primer numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Copia de la identificación de cada beneficiado del apoyo social, por el periodo de enero a diciembre del 2021”. Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores. del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 01 de Marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia los oficios **REG/ET/57/2022, REG/ET/58/2022, REG/ET/59/2022, REG/ET/60/2022 y REG/ET/61/2022**, en el que solicitan **Clasificación de Información Confidencial**, en relación “al primer numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Copia de la identificación de cada beneficiado del apoyo social, por el periodo de enero a diciembre del 2021”. Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores. del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----

A raíz de la búsqueda exhaustiva, encontramos que los Sujetos Obligados ejecutores del gasto, responden a las solicitudes mencionadas anteriormente, poseen la información en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Norma Técnica de apoyos sociales, sin embargo, las recomendaciones sobre Datos Personales contenidos en la Credencial para Votar, establecen que la Credencial para Votar, que es la que preferentemente se utiliza en este tipo de solicitudes de apoyos sociales, contienen una serie de Datos Personales y que, suelen ser proporcionados por los ciudadanos para realizar algunos trámites ante las oficinas de gobierno, y, precisamente en el Reglamento de la Ley y en el Reglamento de Transparencia en los artículos 172 y 99 respectivamente proveen claridad sobre los Datos Personales que los Sujetos Obligados tienen obligación de procurar o de cuidar, siendo una obligación ineludible que tiene cada uno de los Sujetos Obligados y dentro de la Credencial para Votar nos encontramos con que hay una serie de Datos Personales que debemos de proteger, “nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa de nacimiento, domicilio, firma, fotografía, huella dactilar, Clave Única de Registro de



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

Población, la Clave de Elector y en ese sentido y en términos de lo que dispone el artículo 175 del Reglamento de la Ley, expusimos ante los miembros de este Comité, la solicitud para que se llevara a cabo esta sesión una prueba de daño que, en resumidas cuentas nos permite demostrar que el revelar la información que contiene las identificaciones oficiales en posesión de los distintos Sujetos Obligados constituyen Datos Personales de los ciudadanos y para poder revelar se requeriría el consentimiento de cada uno de los beneficiarios de los apoyos sociales, y también que la divulgación de dicha información violentaría el derecho de estas personas a la privacidad, lo cual, sabemos, afecta sus derechos fundamentales y ante la obligación que tienen cada uno de estos Sujetos Obligados de salvaguardar los datos proporcionados en su posesión, es que solicitamos la **Declaración de Información Confidencial** de este dato. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Declaración de Inexistencia, lo relativo a "**Clasificación de Información Confidencial**, en relación "al primer numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Copia de la identificación de cada beneficiado del apoyo social, por el periodo de enero a diciembre del 2021". Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Aprobación de Declaración de Información Confidencial**, en relación "al primer numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Copia de la identificación de cada beneficiado del apoyo social, por el periodo de enero a diciembre del 2021". Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

El Presidente solicita la Secretaria Técnica de inicio al desahogo del punto **Octavo**,



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

consistente en la Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, en relación "al segundo numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Cédula profesional". Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 01 de Marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia los oficios **REG/ET/57/2022, REG/ET/58/2022, REG/ET/59/2022, REG/ET/60/2022 y REG/ET/61/2022**, en el que solicitan la Clasificación de Información Confidencial, en relación "al segundo numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Cédula profesional." Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado por parte de la de la Oficina de Regidores, **Oscar Alfonso Gómez Ponce**, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----

Me gustaría solamente hacer la aclaración, para quienes estuvieran revisando u observando la sesión, la cedula profesional se solicita respecto de los asesores o regidores y en ese sentido, el artículo 172 del Reglamento de la Ley y el artículo 99 del Reglamento de Transparencia ambos hacen una lista exhaustiva, más el Reglamento de la Ley en donde hacen mención de lo que se consideran datos personales, ambos incluyen a la cedula profesional dentro de esta lista, esto es lo que nos da certeza para solicitar ante ustedes la clasificación confidencial de este dato, aunado a la prueba de daño a la que hace mención el artículo 175 del Reglamento de la Ley en donde a resumidas cuentas, consideramos que revelar la información contenidas a las cedula profesionales de los asesores externos, constituye en datos personales que requeriría el consentimiento de los mismos y a su vez que la divulgación de dicha información violentaría el derecho a la privacidad de estos ciudadanos afectando sus derechos fundamentales los cuales los sujetos obligados tienen una obligación ineludible de salvaguardar, esto incluido cualquier otro dato personal proporcionado y en su posesión.-----

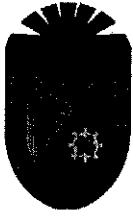


ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Declaración de Inexistencia, lo relativo a "al segundo numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Cédula profesional". Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Aprobación de Declaración de Inexistencia**, lo relativo "al segundo numeral 4, que solicita lo siguiente: 4.- Cédula profesional". Información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078, solicitada por la Oficina de Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

El Presidente solicita la Secretaria Técnica de inicio al desahogo del **punto Noveno**, consistente en la Revisión, discusión y, en su caso, **aprobación de la Inexistencia de Información**, en relación a la solicitud de información con número de folio 01029519, relativo al Recurso de Revisión REV/602/2019, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha en fecha 01 de Marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia los oficios **DS/0651/2022**, en el que solicitan la **inexistencia de información**, en relación a la solicitud de información con número de folio 01029519, relativo al Recurso de Revisión REV/602/2019, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Dirección de Servicios Públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Karla Lugo Reyes, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----

Respecto al recurso de revisión 602/2019 a cuál fue ¿el costo de cambiar los colores de alfombra y pintura de cabildo, cuanto costo cambiar el letrero que esta sobre Río Nuevo, de la unidad deportiva Francisco Villa, que está frente al FEX?, solicitando factura de compra en formato PDF, de esas compras, se informa que se giró escrito a cada una de las jefaturas que integra esta dependencia solicitando la búsqueda minuciosa y exhaustiva de cualquier documento o registro relacionado a esta solicitud, informando cada una de las áreas que no se ubicó registro alguno, factura o documento relacionado al cambio de colores de alfombra y pintura en cabildo, ni al cambio de letrero en la unidad Francisco Villa, aclarando que este tipo de tareas corresponden a los servicios públicos prestados por esta dependencia Servicios Públicos motivo por el cual solicita la certificación de inexistencia de información.-----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Declaración de Inexistencia, lo relativo aprobación de la **Inexistencia de Información**, en relación a la solicitud de información con número de folio 01029519, relativo al Recurso de Revisión REV/602/2019, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de **Aprobación de Declaración de la Inexistencia de Información**, en relación a la solicitud de información con número de folio 01029519, relativo al Recurso de Revisión REV/602/2019, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **Decimo Punto** del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Octava Sesión Extraordinaria del 2022** del



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022.

Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 14:28 horas del día **Miércoles 02 de Marzo de 2022.** -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**; **Ricardo Ledesma Ochoa**, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. ----

Raymundo García Ojeda.
Presidente del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzon Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa.
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali